

Gr. Alcalde, que la sesion ordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico.

J. to B. no
Juan M. Solis
Agustin Hernandez
Pris

Sesion ord. de 14 de Mayo de 1888.

- Señores.
- Solis.
- Diaz.
- M. Baldo.
- Salmeron.
- Callejas.
- Almansa.
- Marin Salazar.
- Ayuso Cachuá.
- Ruiz.
- Soler D. P.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. José María Solís Barcelo, tercer Teniente de Alcalde, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D. Carlos Diaz Hernandez, quinto Teniente de Alcalde, y los Concejales D. Rufino Marin Baldo Fullca, D. Diego Salmeron Gimenez, D. Agustin Callejas Tortosa, D. Jesualdo Almansa Perez, D. Juan Antonio Marin Salazar, D. Maximiliano Ayuso Cachuá, D. Maximiano Ruiz Garcia y D. Prudencio Soler y Roby.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos pendientes para la del doce del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, y de que en esta podía haberse válidamente sea cualquiera el número